

**CUADRO 01
DE ANÁLISIS DE COTIZACIÓN
EC-INEC-371433-NC-RFQ
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS
C2 - IMRESPA**

REQUISITOS MÍNIMOS		COTIZACIÓN No. 001
		TRANSPORTE "ERAPY MIX S.A."
		RUC: 0891791710001
1. INTEGRIDAD DE LA COTIZACIÓN		PRESENTA/ NO PRESENTA/AC LARAR
<i>Formularios Solicitados</i>	<i>Formularios Ofertados</i>	
1.1 Formulario de cotización	1.1 Formulario de cotización Consta en el archivo "FORMULARIO-INEC-signed-signed-signed-signed-signed.pdf". Pag.1.	PRESENTA
1.2 Información de los Servicios	1.2 Información de los Servicios El licitante presenta el documento "Información de los Servicios "En el archivo "FORMULARIO-INEC-signed-signed-signed-signed-signed.pdf". Pág. 2, sin embargo, no se visualiza el cuadro completo de los servicios solicitados y ofertados.	ACLARAR

	<p>ACLARAR: Remitiendo el documento “Información de los Servicios “donde se pueda visualizar el cuadro completo de los servicios solicitados y ofertados.</p>	
1.3 Detalle de la cotización	<p>1.3 Detalle de la cotización</p> <p>El licitante presenta el documento “Detalle de la cotización “En el archivo “FORMULARIO-INEC-signed-signed-signed-signed-signed.pdf”. Pág. 5, en el apartado “Tiempo de entrega máximo”, señala 120 días calendario, siendo lo correcto según lo solicitado en el SDC, 85 días calendario, sin embargo en el formulario de cotización presentado por la empresa ERAPYMIX S.A., en la cual su representante legal manifiesta haber revisado los documentos y confirma el cumplimiento de los requerimientos estipulados ,además el comité verifica que en el formulario de cotización (páginas 5 a 11) se mencionan los componentes y términos de referencia del servicio.</p> <p>ACLARAR: El licitante debe ACLARAR remitiendo el documento “Detalle de la cotización “con el plazo de ejecución correcto, solicitado por la entidad.</p>	ACLARAR
<i>Solicitado</i>	<i>Ofertado</i>	
2. SERVICIOS REQUERIDOS	2. SERVICIOS OFERTADOS	

El servicio debe prestarse bajo las siguientes condiciones específicas:

ITEM	CONDICIONES OPERATIVAS					
Tipo de vehículo	Camionetas doble cabina 4x2 y/o 4x4					
Cantidad	(3) tres camionetas					
Recorrido	El servicio consiste en movilizar al personal operativo, entre los segmentos a investigar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbanas y rurales de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.					
Días de servicio	Tipo de Vehículo	Cobertura	Área Operativa	Componente	Cantidad de vehículos	Total de días por vehículo
	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos y Pichincha	Operativo de Campo	C2 – IMRESPA	3	55
	Nota: *El total de días por vehículo estarán distribuidos en los meses que requiere el proyecto, pero siempre dentro el plazo contractual. Los días de servicio no necesariamente serán ejecutados en fechas consecutivas, por lo que se encuentran sujetos a cambios.					
Horario de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que los equipos de trabajo dependerán de la disponibilidad en tiempo y horario del informante, por lo tanto se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero el servicio no excederá las 8 horas recorridas de servicio.					

ITEM	CONDICIONES OPERATIVAS				
Tipo de vehículo	Camionetas doble cabina 4x4				
Cantidad	3 Camionetas				
Recorrido	El servicio consiste en movilizar al personal operativo, entre los segmentos a investigar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbanas y rurales de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.				
Días de servicio	Cobertura	Área Operativa	Componente	Cantidad de vehículos	
	Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos y Pichincha	Operativo de Campo	C2 – IMRESPA	3	
	Nota: *El total de días por vehículo estarán distribuidos en los meses que requiere el proyecto, pero siempre dentro el plazo contractual. Los días de servicio no necesariamente serán ejecutados en fechas consecutivas, por lo que se encuentran sujetos a cambios.				
Horario de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que los equipos de trabajo dependerán de la disponibilidad en tiempo y horario del informante, por lo tanto se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero el servicio no excederá las 8 horas recorridas de servicio.				

ACLARAR

<p>Disponibilidad</p>	<p>Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas recorridas de servicio, sin embargo el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.</p>	<p>Disponibilidad</p>	<p>Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas recorridas de servicio, sin embargo el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.</p>	
<p>Área de intervención</p>	<p>El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos y Pichincha, y tendrá como Sede la ciudad de Quito.</p> <p>El proveedor deberá cumplir con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, que señala: <i>“Todo interesado en obtener un título habilitante deberá presentar la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67, 67.1, 68 y 69 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre.”</i></p>	<p>Área de intervención</p>	<p>El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos y Pichincha, y tendrá como Sede la ciudad de Quito.</p> <p>El proveedor deberá cumplir con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial, que señala: <i>“Todo interesado en obtener un título habilitante deberá presentar la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67, 67.1, 68 y 69 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre.”</i></p>	
<p>Condiciones constantes en la prestación del servicio</p>	<p>El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.</p>	<p>Condiciones constantes en la prestación del servicio</p>	<p>El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.</p>	
<p>Condiciones específicas de prestación del servicio</p>	<p>El servicio cubrirá la movilización y traslado continuo y constante del personal operativo y técnico, entre los segmentos a investigar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbanas y rurales de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la recolección de información, siguiendo la programación del proyecto que se ajustará a las necesidades del mismo.</p>			

	<p>Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.</p>	<p>Condiciones específicas de prestación del servicio</p>	<p>El servicio cubrirá la movilización y traslado continuo y constante del personal operativo y técnico, entre los segmentos a investigar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbanas y rurales de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la recolección de información, siguiendo la programación del proyecto que se ajustará a las necesidades del mismo.</p>	
<p>Reemplazo</p>	<p>Vehículo: en caso de indisponibilidad del vehículo por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica de consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del INEC, el contratista, debe sustituir el vehículo de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas.</p> <p>Conductor: en caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor de forma inmediata en un lapso no mayor a 24 horas.</p>	<p>Reemplazo</p>	<p>Vehículo: en caso de indisponibilidad del vehículo por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica de consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del INEC, el contratista, debe sustituir el vehículo de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas.</p> <p>Conductor: en caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor de forma inmediata en un lapso no mayor a 24 horas.</p>	
			<p>El licitante presenta el documento “Información de los Servicios “En el archivo “FORMULARIO-INEC-signed-signed-signed-signed-signed.pdf”. Pág. 2, sin embargo, no se visualiza el cuadro completo de los servicios solicitados y ofertados.</p> <p>ACLARAR: Remitiendo el documento “Información de los Servicios “donde se pueda visualizar el cuadro completo de los servicios solicitados y ofertados.</p>	

<p>3. REQUISITOS ADICIONALES NECESARIOS</p>	<p>3. REQUISITOS ADICIONALES NECESARIOS</p>					
<p>Equipo mínimo:</p>	<p>Equipo mínimo:</p>					
<p>Para esta contratación se ha definido el equipo mínimo, que se muestra en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="38 533 1164 807"> <tr> <td data-bbox="38 533 258 587">Cantidad</td> <td data-bbox="258 533 1164 587">3 camionetas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="38 587 258 807">Características</td> <td data-bbox="258 587 1164 807"> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo: Camioneta Doble Cabina 4x2 y/o 4x4 - Año de Fabricación: De acuerdo a la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT de fecha 12 de septiembre de 2014. - Capacidad: 5 personas (Incluido conductor). - Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo. </td> </tr> </table> <p>La disponibilidad de los vehículos será validada con la presentación de los siguientes documentos habilitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matriculación vigente (especie) • Revisión técnica vehicular vigente, de acuerdo a la calendarización conforme el órgano de control de cada jurisdicción. <p>No podrán presentar vehículos que se encuentren prestando servicio para el INEC, con contratos vigentes para el período del servicio a contratar.</p>	Cantidad	3 camionetas	Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo: Camioneta Doble Cabina 4x2 y/o 4x4 - Año de Fabricación: De acuerdo a la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT de fecha 12 de septiembre de 2014. - Capacidad: 5 personas (Incluido conductor). - Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo. 	<p>En atención a la cotización presentada por la empresa ERAPYMIX S.A., en el archivo, “FORMULARIO-INEC-signed-signed-signed-signed-signed.pdf”. Pág. 1 en la cual su representante legal manifiesta haber revisado los documentos adjuntos y confirma el cumplimiento de los requerimientos estipulados, en ese contexto el comité verifica que en el Formulario de Cotización (páginas 5 a 11) se mencionan los componentes y términos de referencia del servicio ; sin embargo , no se adjuntan los anexos verificables referente al equipo mínimo, requeridos que se detalla a continuación :</p> <p>-Matriculación vigente (especie) de los vehículos ofertados -Revisión técnica vehicular vigente, de acuerdo con la calendarización establecida por el órgano de control de cada jurisdicción.</p> <p>ACLARAR: Se solicita a la empresa remitir los documentos habilitantes antes señalados, a fin de proceder con la respectiva verificación.</p>	<p>ACLARAR</p>
Cantidad	3 camionetas					
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo: Camioneta Doble Cabina 4x2 y/o 4x4 - Año de Fabricación: De acuerdo a la Resolución No. 111-DIR-2014-ANT de fecha 12 de septiembre de 2014. - Capacidad: 5 personas (Incluido conductor). - Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo. 					

Personal Técnico:	Personal Técnico:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Función de la Persona: Conductor profesional mínimo con licencia Tipo C. Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34 y 35 de la Resolución No. 032-DIR-2012- ANT de 1 de junio de 2012. ▪ Cantidad: 3 conductores. <p>Se comprobará con copia simple y legible de la licencia de conducir vigente.</p>	<p>En atención a la cotización presentada por la empresa ERAPYMIX S.A., en el archivo, “FORMULARIO-INEC-signed-signed-signed-signed-signed.pdf”. Pág. 1 en la cual su representante legal manifiesta haber revisado los documentos adjuntos y confirma el cumplimiento de los requerimientos estipulados, en ese contexto el comité verifica que en el Formulario de Cotización (páginas 5 a 11) se mencionan los componentes y términos de referencia del servicio ; sin embargo , no se adjuntan los anexos verificables referente al personal técnico , requeridos que se detalla a continuación :</p> <p>- copias simples y legibles de las licencias de conducir vigentes del servicio requerido.</p> <p>ACLARAR: Se solicita a la empresa remitir los documentos habilitantes antes señalados, a fin de proceder con la respectiva verificación.</p>	<p>ACLARAR</p>
<p>4. OTROS PARÁMETROS:</p>	<p>4. OTROS PARÁMETROS:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, o en su defecto deberá renovarse durante la ejecución del contrato, la misma que deberá presentar al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio. 	<p>En atención a la cotización presentada por la empresa ERAPYMIX S.A., en el archivo, “FORMULARIO-INEC-signed-signed-signed-signed-signed.pdf”. Pág. 1 en la cual su representante legal manifiesta haber revisado los documentos adjuntos y confirma el cumplimiento de los requerimientos estipulados, en ese contexto el comité verifica que en el Formulario de Cotización (páginas 5 a 11) se mencionan los componentes y términos de</p>	<p>ACLARAR</p>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar una carta compromiso debidamente suscrita al Administrador de Contrato, la cual indique que de ser adjudicado presentará para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo. ▪ Presentar copia de Permisos de Operación de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su Competencia. <p>NOTA: Para dirimir la calificación entre las ofertas calificadas que han cumplido los requisitos mínimos y que su oferta económica sea igual, se considerará para su selección los siguientes parámetros, en este orden de prelación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La oferta que postule mejores características de vehículos como año de fabricación 2. La oferta que postule mejores características de vehículos en tipo de vehículo 4x4. 3. De persistir un empate entre las ofertas, se definirá por la oferta que se encuentre más cercana a la Sede. <p>Con todas las cotizaciones que cumplan con los requisitos mínimos, se procederá a realizar la comparación del precio más bajo para determinar al ganador.</p>	<p>referencia del servicio ; sin embargo , no se adjuntan los anexos verificables referente a otros parámetros , requeridos que se detalla a continuación :</p> <p>-Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, o en su defecto deberá renovarse durante la ejecución del contrato, la misma que deberá presentar al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio.</p> <p>- Presentar una carta compromiso debidamente suscrita al Administrador de Contrato, la cual indique que de ser adjudicado presentará para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.</p> <p>- Presentar copia de Permisos de Operación de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su Competencia.</p> <p>ACLARAR: Se solicita a la empresa remitir los documentos habilitantes antes señalados, a fin de proceder con la respectiva verificación.</p>	
<p>5. VALIDACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA</p>	<p>5.VALIDACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA</p>	
<p>La cotización debe estar con firma electrónica y permitir su validación en el aplicativo FIRMA EC</p>	<p>La cotización presentada valida las firmas electrónicas en el aplicativo FIRMA EC.</p>	<p>PRESENTA</p>

Fuente: Cotización

Juan Carlos Pindo Macas
0702842253
Delegado de la máxima autoridad

Edison Rafael Morales Mina
1719089607
Delegado del titular del área requirente

Edgar Alfonso Llangari Clavón
1712819539
Técnico afín al objeto de contratación

Luis Miguel Pazmiño Robalino
0202008736
Secretario